

miércoles 1 de octubre de 2025

Carpeta Ciudadana

Suministro de software e implantación para la integración de MOAD-H con la carpeta ciudadana de la AGE, financiado al 100 % por la Unión Europea, Fondos Next Generation EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

[Descargar imagen](#)

Integración de la plataforma de administración electrónica que en la actualidad pone a disposición de los Ayuntamientos de la provincia a los que presta servicio con el servicio básico de administración digital: Carpeta Ciudadana del sector público estatal. En concreto en materia de consulta del estado de los expedientes y la gestión de citas previas.

De esta forma se avanzará sobre la adopción del principio de interoperabilidad que regula el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos y que establece, en su artículo 2, que el sector público deberá respetar, entre otros, en sus actuaciones y relaciones electrónicas: d) El principio de interoperabilidad, entendido como la capacidad de los sistemas de información y, por ende, de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información entre ellos.

La integración que se llevará a cabo permitirá que la ciudadanía, una vez autenticada mediante Cl@ve en <https://carpetaciudadana.gob.es> [<https://carpetaciudadana.gob.es>], acceda entre otras a las siguientes facilidades:

- La consulta de los estados de los expedientes abiertos (no finalizada la tramitación) que se tienen en las distintas sedes/subsedes de las entidades adheridas a Carpeta Ciudadana.
- Para cada expediente se obtendrá un conjunto de datos mínimo que permita identificar el expediente, el procedimiento a que se refiere, el estado en que se encuentra y un enlace a la sede/subsede donde puede ampliar el detalle del mismo.
- La consulta de la información relativa a las citas establecidas con las entidades adheridas a Carpeta Ciudadana.